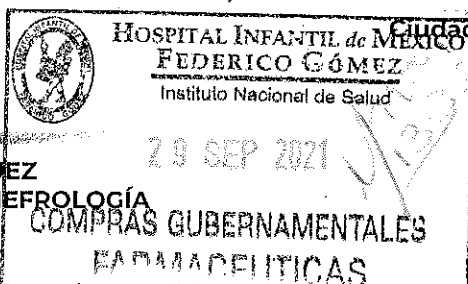




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, septiembre 27 de 2021.

Oficio No. 5430/696/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. JOSE CARLOS ROMO VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2250/225/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 43,616.00 (cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, para la adquisición de **400 cajas de Omega 3**, conforme al oficio 5220/1369/2021 del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$ 43,616.00 (cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso **únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.F. Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 10 de 2021.
Oficio No. 5430/ 686 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. JOSE CARLOS ROMO VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA.
P R E S E N T E

En atención al oficio 2250/229/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,315.00 (Dos mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**, para la adquisición de 1 caja de sirolimus grageas 1 mg para el paciente Fausto Flores Escobar; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la cantidad de **\$2,315.00 (Dos mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Dr. Erick Rosales Uribe. - Subdirector de Asistencia Médica.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.I.A. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes
LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

